



RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.004939

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

**CONSIDERANDO:**

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de septiembre del 2011, que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos de STOCK HOMERO CISNEROS CIA. LTDA.

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 4655 de 7 de noviembre de 2011 y la Dirección de Inspección mediante memorando No. 0875 de 31 de octubre de 2011, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011;

**RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito de USD \$ 1.000,00 a USD \$ 21.000,00 y la reforma de estatutos de STOCK HOMERO CISNEROS CIA. LTDA., en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de septiembre del 2011; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Noveno y Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 7 de noviembre de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

EXP. 10015  
Tr. 01.1.11.001168

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente  
Resolución, bajo el No. 4318  
del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 142  
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la  
misma, de conformidad a lo establecido en  
el Decreto 733 del 27 de Agosto de 1975,  
publicado en el Registro Oficial 184 de las  
de Agosto del mismo año.  
Quito, a 20 DIC 2011

Dr. **Enrique Aguirre López**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

